



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/4617/2024
Asunto: Se remite formato #PROintegridad

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 01 de agosto de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/5.2024

MARÍA DE LOS REMEDIOS LIMÓN GARCÍA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS E IMAGEN
INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente, **formato institucional #PROintegridad con número de folio D20240727233757001949Axa8, con fecha de presentación del veintisiete de julio de dos mil veinticuatro, emitido por el usuario identificado como "Guadalupe Camargo", con cuenta de correo camargoguadalupe06@gmail.com, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que narra presuntos hechos relacionados y conductas irregulares atribuibles a personal adscrito a la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.**

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
FRANCISCO MALDONADO MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.</p>	
<p>Gilberto Millán Espinoza Analista Elaboró</p>	<p>Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.

Usuario identificado como "Guadalupe Camargo". Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación: camargoguadalupe06@gmail.com.

222 238 9345. Para su conocimiento.

Archivo.
DAQD-1845/2024
S-714/2024